



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

## ACTA DE ADJUDICACION N° 04 FECHA: 1 DE MARZO DE 2022

La rectora de la Institución Educativa como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el decreto único de educación 1075 de 2015, y las conferidas en la modificación al reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 03 del 17 de febrero de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993 establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la institución [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) los documentos que respaldan la siguiente contratación de (suministros para equipos de fotocopiado e impresión):

PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TONER RICOH IM430 ORIGINAL	8	220.000	1.760.000
BOTELLA TINTA EPSON L5190 NEGRA ORIGINAL	1	32.000	32.000
BOTELLA TINTA EPSON L5190 AZUL ORIGINAL	1	32.000	32.000
BOTELLA TINTA EPSON L5190 MAGENTA ORIGINAL	1	32.000	32.000
BOTELLA TINTA EPSON L5190 AMARILLA ORIGINAL	1	32.000	32.000
SUBTOTAL			1.888.000
IVA			358.720
TOTAL			\$2.246.720

Que conforme a lo previsto en el reglamento de contratación y a los decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual, existe propuesta (única) hábil para la adjudicación del contrato y que la propuesta hecha por el proponente IMPORMARCAS SAS, cumple con los requisitos habilitantes y con el requerimiento de calidad y originalidad de los productos,

### ADJUDICA A:

IMPORMARCAS SAS con NIT 811029989-7 el presente contrato, por valor de \$2.246.720.

---

La rectora ordenadora del gasto Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata acepta la supervisión de éste contrato.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, el 1 de marzo de 2022

  
GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA  
Rectora